



ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO

000713

LA HIGUERA.

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

26 MAR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 20 de marzo de 2019, la Directora (s) del Departamento de Administración y Finanzas, emitió el Memorandum N° 20/2019, en el cual informa una situación irregular que afecta a un inmueble de propiedad del municipio, inmueble ubicado en calle Pedro Pablo Muñoz S/N.
- Que, el inmueble en comento, fue objeto de un contrato de arrendamiento con la Sra. Bernardita Barraza Barraza, para la instalación de un Restaurant.
- Que, al día de hoy, existe constancia de deuda por concepto de renta de arrendamiento.
- Que, al día de hoy, no existe un contrato de arrendamiento vigente que sustancia la entrega del inmueble.
- Que, atendido lo anterior, resulta necesario ceterminar las responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESÍGNESE** fiscal instructor a doña **JUAN ANTONIO ROJAS SOMERVILLE**, abogado, Director de Control, planta, grado 08 EUS.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

- Distribución:**
- 1.- c.c Administración Municipal
 - 2.- c.c Dirección de Control
 - 3.- c.c. Fiscal designado